



Permiso Internacional para Conducir

Este Trámite no se Realiza en Línea

Acerca del Trámite

Descripción:	<p>El Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Transporte ahora Movilidad, ha celebrado un convenio con Automóvil Club de México, A.C., ("ACM"), para facilitar la tramitación y obtención de "Permisos Internacionales para Conducir".</p> <p>Los "Permisos Internacionales para Conducir" consisten en la certificación que se emite en representación de la "FIA" reconociendo y avalando el alcance, la validez, vigencia y tipo de la Licencia de Conducir que expida por cualquier Entidad Federativa de la República Mexicana en sus diferentes tipos y clases que llegue a expedir "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO".</p> <p>Nota: El "Permiso Internacional para Conducir" no sustituirá de ninguna manera la licencia de conducir expedida por "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO" y/o, en su caso, por el Gobierno de cualquier otra Entidad Federativa.</p>
Fundamento Legal:	<p>La ACM es miembro activo de la Federación Internacional del Automóvil "FIA" y reconocida como representante oficial del Capítulo México, en cumplimiento de los Estatutos Internacionales de "FIA" y de las diversas Convenciones Internacionales de las que México es parte, siendo la última de ellas aplicable a México "LA CONVENCIÓN SOBRE LA CIRCULACIÓN VIAL CELEBRADA EN VIENA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1968", (en especial anexos 6 y 7) bajo los auspicios y en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, ha venido otorgando las así denominadas "Licencias Internacionales de Conducir" o "Permisos Internacionales de Conducir".</p>
Documento a Obtener:	Permiso Internacional.
Vigencia:	Tendrá una vigencia no mayor de un año contado a partir de la fecha de expedición, pudiendo ser menor si la licencia de conducir que se exhiba tuviere una vigencia menor de un año.
Vigencia del Trámite:	Tendrá una vigencia no mayor de un año contado a partir de la fecha de expedición, pudiendo ser menor si la licencia de conducir que se exhiba tuviere una vigencia menor de un año.
Criterios de Resolución del Trámite:	N/A

Requisitos

Personas Físicas

Personas Jurídico Colectivas

Instituciones Públicas

Otros

Imprime esta página y usa esta guía para marcar lo que ya tienes así

Requisitos para Personas Físicas:	Original	Copias	Fundamento Legal	
1.- Licencia vigente de conducir expedida por "el Gobierno del Estado de México".	SI	1, Simple	N/A	<input type="checkbox"/>
2.- Identificación oficial.	SI	1, Simple		<input type="checkbox"/>
3.- Acta de Nacimiento o CURP.	SI	1, Simple		<input type="checkbox"/>
4.- Comprobante reciente de Domicilio.	SI	1, Simple		<input type="checkbox"/>
5.- 2 (dos) fotografías a color, de frente, tamaño pasaporte.	SI	NO		<input type="checkbox"/>
6.- Si el solicitante exhibiere licencia de conducir de otra Entidad Federativa, deberá exhibir original y copia simple de pasaporte mexicano vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.	SI	1, Simple		<input type="checkbox"/>

7.- Comprobante de depósito por concepto de costo de expedición.

SI

1,
Simple



Imprime esta página y usa esta guía para marcar lo que ya tienes así

Costo

Costo:

Por concepto de expedición: \$1,188.00 (mil ciento treinta y siete pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido. Si el Solicitante exhibe licencia de conducir con formato no actualizado o de Otra Entidad Federativa distinta del Estado de México. \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.) si el solicitante exhibe licencia de conducir actual. En ambos casos deberá de pagar a AUTOMÓVIL CLUB DE MÉXICO A.C.

Formas de Pago:

Pago en Efectivo Pago con Tarjeta de Crédito Pago con Tarjeta de Débito Pago en Línea Pago con Cheque

Lugares de Pago:

Bancomer, Banamex y Banorte (la cuenta será proporcionada al momento de realizar el trámite).

Otras Alternativas:

N/A

Duración y Fechas para Realizarlo

Duración del Trámite:

30 minutos.

Tiempo de Respuesta:

15 a 30 minutos.

Casos en los que el trámite debe realizarse:

Cuando el usuario desee conducir vehículos automotores en el extranjero.

Dependencia Responsable:

Dependencia u organismo / Unidad Administrativa Responsable:

[Secretaría de Movilidad](#)
Dirección del Registro de Licencias y Operadores

Titular de la Dependencia:

Lic. Yadhira Refugio León Ávila

Dirección:

Domicilio Avenida Gustavo Baz 2160, Col. La Loma, C.P. 54060, Tlalhepantla de Baz, México

Contacto:

Telefono1: (55) 53 66 82 00 Ext: 55129, 55130, 55139 y 55188
Telefono2: ()
Telefono3: ()
Fax: 1141
Correo Electrónico: stlicencias@edomex.gob.mx

Horario y Días de Atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas

Lugares y Horarios

Trámite en Línea:

No se Realiza en Línea

Dirección:

Oficina de Licencias de Servicio Particular en Atizapán Zaragoza
Boulevard Adolfo López Mateos 91, Col. El Potrero,
C.P. 52975, Municipio Atizapán de Zaragoza, México

Teléfonos: (55) 36 22 28 01 o 36 22 30 71 Ext 3071

Fax:

Email:

Horario: *Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábados de 9:00 a 13:00 horas, acudir de manera anticipada a la hora del cierre.*

Dirección: **Oficina de Licencias de Servicio Particular en Huixquilucan Interlomas**
Domicilio Boulevard Interlomas, Subancia 17, Roofgarden 5, Col. San Fernando la Herradura,
C.P. 52796, Municipio Huixquilucan, México

Teléfonos: (55) 36 82 61 00 Ext 6126

Fax: .

Email: .

Horario: *Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, Sábado de 9:00 a 12:00 horas, acudir de manera anticipada a la hora del cierre*

Dirección: **Oficina de Licencias de Servicio Particular en Naucalpan**
Av Mexicas, Centro de Servicios Administrativos 63, Col. Santa Cruz Acatlán,
C.P. 53150, Municipio Naucalpan de Juárez, México

Titular:

Teléfonos: (55) 53 63 81 40 ó 55 60 19 97 Ext

Fax:

Email:

Horario: *Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, y sábado de 9:00 a 11:30 horas, acudir de manera anticipada a la hora del cierre*

Dirección: **Oficina de Licencias de Servicio Particular en Toluca**
Centro de Servicios Administrativos "Miguel Hidalgo y Costilla", Puerta "R Av. Urawa sur 100, esquina con paseo Tollocan, Col. Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Municipio Toluca, México

Teléfonos: (722) 2 10 76 72 Ext

Fax:

Email:

Horario: *Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, acudir de manera anticipada a la hora del cierre*

Dirección: **Oficina de Licencias de Servicio Particular en Tlalnepantla (Plaza Milenio)**
Avenida Hidalgo (Aceros Nacionales) 132, Col. La Romana,
C.P. 54000, Municipio Tlalnepantla de Baz, México

Teléfonos: (55) 53 21 31 18 Ext .

Fax:

Email:

Horario: *Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 y sábados de 9:00 a 13:00 horas, acudir de manera anticipada a la hora del cierre*

Preguntas Frecuentes

Pregunta: **¿Por qué se manejó en medios de comunicación que es un trámite gratuito?**

Respuesta: Es una confusión que se generó debido a que la licencia de conducir compromiso con tu vida incluye un Seguro de vida y Servicios de asistencia sin costo adicional al pago por derechos.

Pregunta: **¿Puedo obtener un permiso internacional aun siendo extranjero?**

Respuesta: El requisito esencial para la emisión de esta Certificación es la propia Licencias de Conducir Nacional, con independencia de la Nacionalidad o Calidad migratoria del usuario, por lo que si se puede emitir de contar con los requisitos solicitados.

Pregunta: **Un familiar vive en Estados Unidos y tiene interés por obtener dicho permiso, ¿puedo realizarlo por él?**

Respuesta: No, el trámite es personal.